

# ACTUALIZACIÓN SOBRE DDD PARA MIEMBROS

DIVISIÓN DE DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (DIVISION OF DEVELOPMENTAL DISABILITIES, DDD)

FEBRERO 2016

## Ir a trabajar significa más dinero

Si usted recibe Ingresos del Seguro Social (Social Security Income, SSI) o Seguro del Seguro Social por Discapacidad (Social Security Disability Insurance, SSDI), ir a trabajar significa ganar más dinero para los gastos de cada mes. Por ejemplo, el SSI solo reduce 50 centavos por cada dólar que usted gana. Significa que siempre terminará con más dinero si tiene un empleo.



Arizona tiene una regla que indica que si usted gana menos de \$36,162 al año, no puede perder su cobertura de atención médica de Sistema de Control de Costos de Atención Médica de Arizona (Arizona Health Care Cost Containment System, AHCCCS).

Hay otros programas que le ayudan cuando trabaja. El programa de Gastos Laborales Relacionados con una Discapacidad (Impairment Related Work Expense, IRWE) le permite deducir el costo de los gastos relacionados con el trabajo.

Dichos costos pueden ser:

- el pago de atención con un asistente;
- una silla de ruedas especial;
- equipo especial que no proporciona su empleador;
- otros gastos médicos que nadie más cubre.

El sitio web *Disability Benefits 101* proporciona información acerca de tener un

trabajo y sus beneficios. Puede ingresar información específica para que considere si trabajar puede cambiar sus beneficios. ¡Puede que sus beneficios no disminuyan en absoluto! También proporciona información sobre los beneficios en efectivo y la cobertura de atención médica. También presenta información en el caso que esté pensando en obtener trabajo por primera vez o en cambiar de trabajo.

Trabajar puede, en realidad, dar como resultado que reciba más ingresos cada mes. Revise el sitio [www.az.db101.org/ddd](http://www.az.db101.org/ddd) para obtener más información acerca del empleo.

## Actualización del plan estratégico

Gracias por ser parte de la planificación de la DDD para el futuro. La DDD está entusiasmada con todas las ideas geniales. ¡Pronto tendremos más información acerca de las metas y objetivos! Visite el sitio web en <https://des.az.gov/ddd> para obtener actualizaciones.

La DDD siempre está dispuesta a recibir sus comentarios; escriba al correo electrónico [DDDStrategicPlan@azdes.gov](mailto:DDDStrategicPlan@azdes.gov) o llame al 1-866-229-5553.

### En esta edición

Página 1: Plan estratégico de empleo\*  
Página 2: Embarazo, fumar y VIH  
Página 3: Facebook \* Parte D de Medicare \*  
Recetas médicas electrónicas (E-prescribing)  
Página 4: Trabajadores culturales y de atención directa \*  
Cómo denunciar un fraude \* Ayuda con el sitio web \* Necesitamos sus comentarios  
Página 5: Apoyo de comportamiento positivo



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona

## Fumar afecta al embarazo y a sus hijos

¿Fuma? Podría costarle más quedar embarazada y tiene más probabilidades de tener un aborto espontáneo que las mujeres que no fuman. Fumar también puede tener un efecto negativo en la salud reproductiva de los hombres.

Fumar durante el embarazo:

- Afecta la placenta que es la fuente de alimentación y oxígeno de su bebé durante el embarazo
- Disminuye la cantidad de oxígeno disponible para usted y para su bebé en crecimiento
- Aumenta:
  - El ritmo cardíaco del bebé
  - El riesgo de que el bebé nazca prematuramente
  - El riesgo de que su bebé nazca con un peso bajo
  - El riesgo de que su bebé desarrolle problemas respiratorios
  - Las probabilidades de que el bebé nazca muerto
  - El riesgo de ciertos defectos congénitos como labio leporino o paladar hendido
  - El riesgo de síndrome de muerte súbita del lactante (Sudden Infant Death Syndrome, SIDS)

Las mujeres embarazadas que se exponen al humo de otros fumadores (fumadoras pasivas) tienen más probabilidades de tener bebés con bajo peso al nacer.

Los bebés expuestos al humo de fumadores tienen más probabilidades de:

- Contraer infecciones de oído
- Desarrollar bronquitis y neumonía
- Morir del síndrome de muerte súbita del lactante (SIDS)

¿Está lista para dejar de fumar? Llame a *Ashline* al 1-800-556-6222 para obtener ayuda.

## VIH y embarazo

### Estoy embarazada. ¿Debo hacerme la prueba de VIH?

Se recomienda la prueba de HIV para todas las mujeres embarazadas.

### ¿Cuáles son los beneficios de la prueba de VIH para las mujeres embarazadas?

Una madre que se entera al principio de su embarazo que tiene la infección de VIH tiene más tiempo para tomar decisiones importantes. Ella y su proveedor de atención médica tendrán más tiempo de decidir las formas para proteger su salud y evitar que su bebé se contagie. También puede tomar pasos para evitar contagiarse de VIH a su pareja.

Las mujeres embarazadas cuyo resultado de la prueba de VIH es positivo tienen muchas opciones para mantenerse saludables y proteger a sus bebés del contagio de VIH.

### Para recibir información adicional:

Comuníquese con un especialista en información de salud con *SIDA* al 1- 800-448-0440 o visite <http://aidsinfo.nih.gov>. Consulte a su proveedor de atención médica para obtener asesoría médica.



Fuentes: [www.BeTobaccoFree.gov](http://www.BeTobaccoFree.gov) y el Instituto Nacional de Salud (National Institute of Health)



**¿Sabía usted que el Departamento de Seguridad Económica de Arizona (Arizona Department of Economic Security) tiene una página de Facebook?**

¡La página incluye videos, fotografías de los eventos, puntos destacados de los servicios y mucho más! Revise la página en <https://www.facebook.com/OfficialArizonaDES>.

## Parte D de Medicare: cobertura de medicamentos con receta

¿Recibe ayuda de AHCCCS/Medicaid para pagar las primas de Medicare? Si es así, debe tener la Parte D de Medicare. Debe seleccionar un plan de medicamentos con receta para Medicare. Si usted no se inscribe en un plan, Medicare le inscribirá en uno para asegurarse de que no se quede sin cobertura ni un solo día. Con AHCCCS/Medicaid y la Parte D de Medicare, automáticamente recibirá ayuda adicional con los costos de sus medicamentos recetados.

Obtenga más información sobre la Parte D de Medicare en <https://www.medicare.gov/part-d/>



## ¡Obtenga sus recetas médicas electrónicamente!

### ¿Qué es una receta médica electrónica?

La emisión de recetas médicas electrónicas también se conoce como e-prescribing. En lugar de obtener una receta médica impresa de su médico, su médico la envía electrónicamente a su farmacia.

### ¿Cómo me ayuda una receta médica electrónica?

- No puede perderla ni extraviarla porque no es un pedazo de papel.
- El farmacéutico entiende exactamente lo que el médico le recetó porque no está escrita a mano.
- La farmacia puede comparar todos sus medicamentos de diferentes médicos, de la sala de emergencias o atención de urgencia, incluso de su dentista. Esto evita órdenes de medicamentos que se pasaron por alto o duplicadas. Es fácil detectar los medicamentos que no se pueden tomar juntos.

- La farmacia puede advertirle a su médico si su seguro no cubre un medicamento específico.
- Su médico puede ver fácilmente *todas* las órdenes de sus medicamentos en la farmacia. Esto ayuda a su médico a elegir el medicamento más adecuado para usted.
- Es más probable que usted obtenga y use el medicamento recetado de manera electrónica. La receta se envía a la farmacia. No es posible que se le olvide. La farmacia le llamará cuando esté lista. ¡No tiene que esperar!

### ¿Cómo puedo pedir que se envíen mis recetas médicas electrónicamente?

Es sencillo. Lleve el nombre, la dirección y el número de teléfono de su farmacia con usted. Pídale a su médico que envíe las recetas médicas electrónicamente a su farmacia.



### ¿No encuentra algo en nuestro sitio web?

Llame a la DDD al 1-866-229-5553 para obtener ayuda.

## Trabajadores culturales y de atención directa

Todos llevamos con nosotros nuestros propios antecedentes e historias. Cada uno tiene experiencias únicas. Tenemos diferentes cosas que nos hacen sentirnos cómodos. Cuando trabajamos con trabajadores de atención directa, compartir información acerca de la cultura de los demás mejorará la relación profesional.

Legacy Cultures ofrece 5 consejos para tener interacciones respetuosas en el lugar de trabajo:

1. Muestre curiosidad sobre los puntos de vista de los demás.
2. Busque formas de crecer, ser flexible y cambiar.
3. Busque oportunidades de relacionarse y apoyar a los demás.
4. Permítase equivocarse algunas veces.
5. Participe con otras personas de maneras que aumenten la autoestima de dichas personas.

Fuente: <http://legacycultures.com/five-tips-for-respectful-interaction-in-the-workplace/>

## ¡Necesitamos sus comentarios!

Sonoran UCEDD quiere saber más de usted. Están buscando personas con discapacidades del desarrollo, encargados del cuidado familiar y proveedores de servicios. El enfoque es cómo hacer planes y apoyarse uno al otro durante el proceso de planificación. *Hay DOS formas de ayudar*: una encuesta o una entrevista. La información recibida se pondrá en práctica en la 2.º edición del libro de trabajo "Future Planning: A Roadmap for Family Caregivers" (Planificación para el futuro: una guía para los encargados del cuidado familiar). No hay costos para usted. Sus respuestas se mantendrán confidenciales.

Complete una encuesta en línea de 15 minutos:

<http://www.fcm.arizona.edu/roadmap-recruitment>

Para una entrevista por teléfono o en persona o para recibir información adicional: Comuníquese con: Lynne Tomasa, PhD, MSW (Investigadora)

Por mensaje: (520) 626-7823 o [ltomasa@email.arizona.edu](mailto:ltomasa@email.arizona.edu)

Consulte la página 6 para obtener información adicional\*

## Cómo denunciar un fraude ¡SI LO SOSPECHA, DENÚNCIELO!

El fraude es un engaño o una declaración falsa intencional que hace una persona con el conocimiento de que el engaño podría resultar en un beneficio no autorizado para sí misma o para otra persona (42 C.F.R. Sección 455.2).

**Denuncie cualquier fraude de la División de Discapacidades del Desarrollo llamando a la: Línea directa de fraude de DES/DDD al 1-877-822-5799.**

## Cómo corregir el comportamiento en casa

Extraído del artículo de Laura Riffel y editado por Ann Turnbull.

El apoyo de comportamiento positivo, con frecuencia conocido como Apoyo de comportamiento positivo (Positive Behavior Support, PBS), no es solo para las escuelas. El PBS también se puede usar en su casa.

¿Cómo funciona el PBS?

1. Decida qué comportamiento quiere cambiar
2. Decida cómo quiere que ese comportamiento cambie
3. Use la ciencia del comportamiento para cambiar ese comportamiento
  - a. Desarrolle una teoría sobre por qué considera que ocurre este comportamiento.
  - b. Ponga a prueba su teoría
4. Use apoyos que han sido probados y comprobados
  - a. Enseñe nuevas habilidades para obtener los mismos resultados
  - b. Cambie los ambientes y las rutinas diarias
  - c. Recompense los comportamientos positivos

El apoyo de comportamiento positivo no significa cambiar al niño. El PBS significa



crear un nuevo ambiente para el comportamiento positivo que quiere ver. Esto significa crear un plan que le indique quién ayudará y qué hará usted diferente.

Para obtener acceso al artículo completo, visite

<https://www.pbis.org/resource/269/getting-behavior-in-shape-at-home>.

Para asistir a una capacitación gratis sobre PBS, comuníquese con **Raising Special Kids**, llamando al 800-237-3007, o visite el sitio web [www.raisingpecialkids.org](http://www.raisingpecialkids.org) para ver un listado de capacitaciones en su área.

*\*Necesitamos sus comentarios, información adicional: una Junta de Revisión Institucional responsable de la investigación en seres humanos en la University of Arizona revisó este proyecto de investigación y descubrió que es aceptable, de acuerdo con las normas estatales y federales vigentes y las políticas de la Universidad diseñadas para proteger los derechos y el bienestar de los participantes en la investigación. El proyecto cuenta con el apoyo del Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo de Arizona (Arizona Developmental Disabilities Planning Council).*

Programa/Empleador con igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Civil Rights Act of 1964) (Título VI VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1975 (Americans with Disabilities Act of 1975), y el Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética (Genetic Information Nondiscrimination Act, GINA) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en admisiones, programas, servicios, actividades o empleos con base en raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, genética y represalia. El Departamento debe hacer las adaptaciones necesarias para permitir que una persona con una discapacidad forme parte de un programa, un servicio o una actividad. Por ejemplo, si es necesario, significa que el Departamento debe proporcionar un intérprete del lenguaje de señales para las personas sordas, un lugar que tenga acceso para sillas de ruedas o materiales impresos en letra grande. También significa que el Departamento llevará a cabo cualquier otra acción razonable que le permita formar parte y entender un programa o actividad, incluso hacer cambios razonables en alguna actividad. Si cree que no podrá entender o formar parte de un programa o una actividad debido a su discapacidad, infórmenos acerca de sus necesidades relacionadas con su discapacidad con anticipación si es posible. Para solicitar este documento en un formato alterno o para obtener más información acerca de esta política, contacte al Coordinador de ADA de la División de Discapacidades del Desarrollo al 602-542-0419; Servicios de TTY/TTD: 7-1-1. • Contamos con asistencia gratuita con el idioma para los servicios de DES disponible a solicitud. Disponible en inglés en línea o en la oficina local.